

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JUNIO 16 DE 1855.

Crisis comercial.

Hace ya bastante tiempo que se habla de crisis comercial y de la mala situacion en que está actualmente el comercio...

Desde Octubre del año anterior empezó a sentirse una paralización en el comercio, precursora de una crisis que pronto habia de pronunciarse...

En el último semestre del año 54 las importaciones, principalmente de efectos manufacturados, fueron muy crecidas y sobrepasaron en mucho al consumo ordinario...

Sucedió pues, que las casas de segundo orden, en generalidad, se equivocaron en sus cálculos, ó al menos no pudieron colocar con ventaja sus existencias...

Además se habian empredido negocios considerables para las Provincias, cuyos mercados vinieron á experimentar la misma paralización que se sentia en el nuestro...

Es cierto que las oscilaciones constantes de nuestra moneda, y la escasez que experimentamos de productos para exportar...

Se dice que la mayoría de los buques salen actualmente en lastre por falta de carga, y de esta conclusion deducen los partidarios del balance de comercio, que este va en decadencia...

En el año de 1849 á 53, Buenos Aires experimentó una crisis igual ó mayor que la actual, la cual fué originada por causas idénticas...

Completa retirada de los indios.

Los documentos que publicamos en la seccion correspondiente instruyen de los importantes resultados que empieza á producir el vigoroso ataque que se dió á los indios en la jornada del 30.

Por la frontera del Sud la tranquilidad está asegurada, y las propiedades rurales al abrigo de las depredaciones de los pampas...

Preveemos el buen efecto que las noticias oficiales del Azul van á producir en esta poblacion. La seguridad de la frontera era el único asunto serio y de gravedad para la actualidad y porvenir del Estado...

Las onzas es creible que recibian tambien un golpe que las haga descender al precio que tenian antes de las invasiones que se sufrieron en Marzo.

CRONICA AMERICANA.

América.

(CORRESPONDENCIA DEL MERCURIO.)

Panamá, 31 de marzo de 1855.

El resumen de noticias sobre los países que le doy quincenalmente al Mercurio, es como sigue esta vez:

CALIFORNIA—El 29 del que termina llegó á este Puerto de Panamá del de San Francisco, el vapor Sonora, que trajo junto con las malvas, 314 pasajeros y 1,000,000 de pesos en oro.

Nada digno de comunicarse existia en California al partir el Sonora si se exceptúa el resultado de las quiebras que aparecieron en la quincena pasada. La casa de Wells, Fargo y Ca. de San Francisco, abrió nuevamente su despacho y ha pagado á todos los depositarios que lo solicitaron.

Habian empezado las lluvias en los lugares mineros, y grandes cantidades de oro se estaban remitiendo de ellos á San Francisco.

Méjico — Fortalecido Chilpancingo, punto inespugnable por las fuerzas de Santa Anna, no habia podido Alvarez abrirse camino para ir á Méjico. Ha creído mas conveniente situar á Chilpancingo y darle un asalto, cuando se juzgase conveniente.

ISLA DE CUBA—Por el Dorado vapor de la linea entre Nueva Orleans, Habana y Colon, hemos subido respecto de Cuba, que sigue la isla bajo la ley marcial.

ESTADOS UNIDOS—A Colon han llegado en estos dias, tres vapores, el Dorado de Nueva Orleans y el Star of the South, y el Illinois de Nueva York.

El tratado del gobierno del Ecuador con el de los Estados Unidos sobre compra-venta del huano existente en los Galápagos, no ha recibido la aprobacion de Mr. Pierce, quien ha increpado la conducta de Mr. Philo, ministro americano en Quito.

El Star of the South va á establecer una linea de navegacion periódica, entre Jamaica y Colon. ISTMO DE PANAMA—Estamos esperando el acto reformativo de la constitucion política de la república, que crea el Estado Federal de Panamá.

El Excmo. Belzú sigue su período, y aseguran varios individuos que han llegado, que sin hacer caso de las trabas constitucionales puede hacer estensivo su dominio otros seis años.

ahora tiene. Pero será preciso dar tiempo para que el bien se efectue, siendo imposible que de pronto se creen rentas, amor á las instituciones, respeto á las autoridades, y todo lo demas de que se necesita para el progreso del país.

En Londres se trabaja por el establecimiento de una linea de vapores, entre la Australia y este puerto de Panamá. Si se realizara el plan, recogeriamos muchas ventajas de esta comunicacion.

En Colon fueron restablecidas las autoridades granadinas, y va muy bien la marcha de ellas. Dicen que los extranjeros no han pretendido su trase del gobierno de la Nueva Granada, y que en sus reclamaciones solo han querido contar con seguridades para sus personas y sus propiedades.

De Venezuela, Centro América y el resto de la Nueva Granada no se dan noticias, por no haberse recibido el correo británico, que conduce la correspondencia de aquellos lugares.

Bolivia.

Tacta 4 de abril de 1855.

El Excmo. Belzú sigue su período, y aseguran varios individuos que han llegado, que sin hacer caso de las trabas constitucionales puede hacer estensivo su dominio otros seis años.

La prensa de Bolivia todavia se ha convertido en vehiculo de las pasiones de ciertos hombres. Muchos artículos leen Vds. contra el general Santa Cruz á quien lo hieren mortalmente por todos sus flancos con motivo de que este señor pretende por la ley legal la candidatura de su país.

Además de la policia que tienen, ha establecido el supremo gobierno otra que es otro Argos de cien ojos con el nombre de Cuerpo de vigilantes. Estos se componen de soldados pedestres y ecuestres, cuyos deberes especiales son vigilar constantemente la conducta de los ciudadanos, particularmente de los titulados de libres pensadores.

Además de la policia que tienen, ha establecido el supremo gobierno otra que es otro Argos de cien ojos con el nombre de Cuerpo de vigilantes. Estos se componen de soldados pedestres y ecuestres, cuyos deberes especiales son vigilar constantemente la conducta de los ciudadanos, particularmente de los titulados de libres pensadores.

Además de la policia que tienen, ha establecido el supremo gobierno otra que es otro Argos de cien ojos con el nombre de Cuerpo de vigilantes. Estos se componen de soldados pedestres y ecuestres, cuyos deberes especiales son vigilar constantemente la conducta de los ciudadanos, particularmente de los titulados de libres pensadores.

Además de la policia que tienen, ha establecido el supremo gobierno otra que es otro Argos de cien ojos con el nombre de Cuerpo de vigilantes. Estos se componen de soldados pedestres y ecuestres, cuyos deberes especiales son vigilar constantemente la conducta de los ciudadanos, particularmente de los titulados de libres pensadores.

CHILE.

CORRESPONDENCIA PARA EL ESTRANJERO

Aunque no sean de gran bulto los hechos de que vamos á hacer mencion hoy en la revista de la última quincena, no por eso carecen de interes: ellos demuestran que Chile continúa su marcha lenta, pero segura, de progreso; que está libre de las exajeraciones peligrosas que comuene la sociedad en otros pueblos de la América, y que cada dia se arraiga mas en nuestras masas el convencimiento de que en la conservacion de la paz pública está la base de su prosperidad, y de las futuras conquistas que se prometa hacer en el campo de la política.

Las elecciones de los consejos municipales se han verificado demostrándose en ellas mas interes general que en las de diputados y electores para senadores; pero guardando siempre el mismo orden que en aquellas presidió. Prueba es esta de los progresos que se hacen en la práctica del sistema republicano y de la importancia que dan nuestras poblaciones al gobierno local, para el fomento de sus peculiares intereses.

Las elecciones de diputados y senadores en toda la República, han dado una inmensa mayoría al partido del gobierno. Varios jóvenes de capacidad entrarán á tomar en los importantes trabajos del próximo congreso, del cual se espera la solucion de muchas cuestiones de interes vital para el país sometidas hace tiempo á su exámen.

de sus deliberaciones la contribucion anti económica que grava la esportacion de los metales. E congreso debe reunirse en la capital en 1º de junio.

Otro proyecto de alta importancia para Valparaiso, y para el comercio marítimo del Sur del Pacífico, llama actualmente la atencion del gobierno. Mr. John Stevenson ha propuesto construir en este puerto un dique en seco (Dry Dock) para buques de 4,000 toneladas.

Desde el 1º de julio solo circulará en la República la moneda arreglada al sistema decimal.

En la conversion de la antigua moneda que se habia mandado amortizar por su valor nominal, ocurrieron algunos embarazos por la mala inteligencia que las oficinas fiscales dieron al decreto del gobierno relativo á este asunto.

La capital contará dentro de poco con una nueva casa de beneficencia. La Conferencia de San Vicente de Paul ha resuelto constituir á sus expensas un asilo de huérfanos para recoger y educar á los niños que vagan sin proteccion en las poblaciones, expuestos á todo linaje de corrupcion.

En punto á obras públicas realizadas, solo tenemos que referirnos á los trabajos que se ejecutan para mejorar las vias de comunicacion en casi toda la República. El gobierno ha contratado por 13 mil pesos la construccion de un puente de hierro sobre el Choapa, y está examinando las proposiciones que se le han dirigido para construir dos mas en el Bio-Bio é Itata.

La educacion de las masas en las artes necesarias para la mejora de la industria nacional, ha recibido tambien un nuevo impulso con el establecimiento de otra escuela de artes y oficios que el gobierno ha mandado fundar en Talca, á semejanza de la de la capital, que tan buenos resultados ha ofrecido.

Una desgracia marítima ha ocurrido como á 300 millas del puerto de Caldera. La buca inglesa Shamrock, que conducia un valioso cargamento de cobre en barra y crudo, fué abandonada en los 26º 20' lat. sur y 77' long., por haberse desdoblado haciendo agua, y ser imposible achicarla.

Poca animacion presenta nuestro comercio; pero no hay causa alguna que alarme á los que tienen consagrados sus capitales á esta industria, como generalmente ha sucedido en el presente año en casi todas las plazas mercantiles. En la nuestra solo ha habido una quiebra de muy poca importancia.

Pero en cambio de las noticias de Australia no pueden ser mas satisfactorias para nuestra agricultura y los que especulan en los frutos del país. El 19 de marzo quedaban en Melbourne las harinas de Chile de 43 á 44 libras la tonelada, y los demas cereales con precios igualmente favorables; el artículo quedaba escaso, y todo promete que se conseguirán los buenos precios con probabilidades de mejoras.

HECHOS LOCALES.

Teatro de Colon—Esta obra magnífica adelantada con una rapidez asombrosa, porque los empresarios no omiten gasto alguno para que ella reciba la solidez y elegancia que la demarca el plano. Ya tiene en su interior una herrería dispuesta á confeccionar todos los trabajos del ramo.

Teatro de Colon—Esta obra magnífica adelantada con una rapidez asombrosa, porque los empresarios no omiten gasto alguno para que ella reciba la solidez y elegancia que la demarca el plano. Ya tiene en su interior una herrería dispuesta á confeccionar todos los trabajos del ramo.

Teatro de Colon—Esta obra magnífica adelantada con una rapidez asombrosa, porque los empresarios no omiten gasto alguno para que ella reciba la solidez y elegancia que la demarca el plano. Ya tiene en su interior una herrería dispuesta á confeccionar todos los trabajos del ramo.

Teatro de Colon—Esta obra magnífica adelantada con una rapidez asombrosa, porque los empresarios no omiten gasto alguno para que ella reciba la solidez y elegancia que la demarca el plano. Ya tiene en su interior una herrería dispuesta á confeccionar todos los trabajos del ramo.

Trapero de Madrid—Esperábamos la conclusion de este drama para decir algo sobre su mérito y ejecucion, porque en la primera parte no se podia juzgar ni de lo uno ni de lo otro.

Sobre lo primero, el Trapero nos parece un drama esencialmente moral, si bien algo exagerado en sus doctrinas, pues ellas ya pecan de socialistas. Decir que los pobres no pueden nada con los ricos, y establecer que en esta clase reina la corrupcion y el egoismo, es una exageracion, y un principio inmoral, pues si bien ha habido hombres ricos que han poseido estas cualidades, hay otros, y esta es la mayoría que, son todo lo contrario.

El Trapero en lo que respecta á su mérito dramático tiene algo bueno y mucho malo, se ha dividido en 12 cuadros, cuando todo podia arreglarse en 6, de lo que ha resultado que algunos sean cansados y casi inútiles, y los que solo pueden soportarse por la ingeniosidad del diálogo; la segunda parte es infinitamente superior, pues en ella puede decirse empieza el drama, siendo la primera mas bien una especie de prólogo.

La ejecución del Trapero no fué mas que regular; no debió darse al protagonista el actor Fraguero, porque aunque este actor tuvo momentos superiores, no estaba en su papel. Estamos acostumbrados á que el señor Fraguero nos haga reir, así es que por ser quien quiera presentarse, el público á su sola vista prorrumpe en carcajadas, lo que quita mucho de la ilusion; no queremos decir con esto que no trabajó bien, por el contrario comprendió bien su rol, y hubo escenas en que no dejó nada que desear.

Los demas actores se desempeñaron bastante bien, con especialidad la Sra. Matilde.

La Novia de Palo estuvo bien interpretada por el Sr. Torres, aunque hubiésemos deseado un poco de menos exageracion en su aire y accion.

Querido Sr. Cómico fué ejecutado por el Sr. Garcia Delgado como este actor desempeña todos sus roles. La Sra. Valentina tambien estuvo muy bien.

Antes de concluir volcemos á llamar la atencion de la POLICIA sobre el abuso de fumar en las galerías; el jueves era insoportable el humo y cada dia será peor, pues ya no falta mas que vayan á la plaza ó á los puleos con los cigarrillos encendidos. Ponga la Policia 4 ó 5 celadores en cada galería y hágase respetar, así enseñará á tener educacion á los que no la tienen.

Montevideo—Por el "Menai" entrado hoy de ese puerto, hemos recibido nuestros diarios hasta el 14—los que nada contienen de mayor interés. Entre varios proyectos presentados á las cámaras, encontramos uno sancionado por el Senado autorizando á aquel Gobierno para iniciar con los de la Confederacion y de este Estado arreglos, á fin de reglamentarse en comun la imposicion del tributo que Laya de percibirse para la iluminacion de la farola de la Colonia, y otras que se establezcan en beneficio de la navegacion comun del Plata y sus afluentes.

El Sr. Rist—Algo nuevo se necesitaba que volviere á llamar la atencion de este público desde que la Sra. Biceñatti nos abandona, y he aquí que un diario de Montevideo nos anuncia la próxima venida del Sr. Rist, al cual dan el título de célebre artista en la gimnástica. Pronto tendremos el gusto de verlo, y de poder juzgar sus trabajos en cualquiera de los dos teatros, pues para esto creemos que no hay contrato, y que por consiguiente sus dificultades para dar algunas funciones serán menores.

Bolsa—En la reunion de ayer, la Cámara Sindical participó que se ocupaba con empeño, á fin de hacer efectivas las disposiciones del Reglamento que ordenan que, no se puede hacer transacion alguna sino de casa á casa. Creemos que la cámara debe hacer cuanto antes efectiva esta disposicion que, sino duda alguna, contribuirá á establecer mas garantías en los negocios de onzas, y á concluir con esas enormes oscilaciones diarias.

Cámara de Senadores—En la sesion del jueves aprobó las elecciones practicadas el domingo anterior, y sancionó una ley autorizando al gobierno para invertir dos millones de pesos en la obra del muelle.

Los restos del Gral. Pacheco y Obes. Deben trasladarse el Lunes 18 del corriente, del cementerio al puerto, para ser conducidos á la ciudad de Montevideo. Esperamos que los admiradores del infatigable soldado de la libertad acompañen el féretro que encierra tan distinguidos restos para darles un adios á la orilla del Rio de la Plata. Sobre ese féretro se posará respetuosa la gratitud del pueblo porteno por el que tanto trabajo le aventajada inteligencia del General Pacheco.

La traslacion se ha transferido para el Lunes 18 como se vé por el aviso que publicamos en su lugar correspondiente.

Beneficio del actor Torres—La funcion que debe representarse esta noche es de beneficio para el Sr. Torres y de prueba para el joven de Maria que hace su primer ensayo en la literatura dramática. Ya sus composiciones poéticas nos han demostrado una clara inteligencia que aspira á perfeccionarse con el estudio. No conocemos "Las víctimas del amor," pero vamos á observarlas esta noche en el teatro para despues emitir nuestro juicio. Por ahora deseamos el mejor éxito al poeta y al actor.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

El Ministro de Guerra y Marina en campaña. Fuerte Azul, Junio 9 de 1855. Excmo. Sr. Gobernador del Estado Dr. D. Pastor Obligado.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. confirmando de una manera positiva la completa retirada de todos los indios que amenazaban la frontera. Antes de ayer hice que el Sargento Mayor Don Manuel Sanabria, con el Escuadrón "Escuela de Gobierno," una compañía de Coraceros y diez indios amigos, adelantara sus descubiertas hasta las márgenes de la Blanca Grande, 24 leguas tierra adentro. El Mayor Sanabria ha explorado cuidadosamente toda la margen izquierda del arroyo de Tapalqué, y de las rastreadas recientes que ha observado se viene en conocimiento que los indios han tomado el camino de Salinas con grande precipitación.

En la Sierra de la China, del otro lado de Tapalqué, ha encontrado el Mayor Sanabria como 500 orejas y 100 cabezas vacuinas de las pertenencias a Caclul, a las cuales se ha dado el mismo destino que a las anteriores. En el camino que llevaban los indios encontró el Mayor Sanabria 3 cadáveres de indios rotavados en cueros de potro y dentro de ellos sus boleadoras y demas armas de guerra, lo que hace presumir sean 3 caciques que perdieron en el combate del día 30. Además han dejado en el campo muchos indios muertos de bala de cañon, de sable y de bala de fusil y tercera.

Segun los datos que se ha podido adquirir la pérdida de los indios en el combate del día 30 asciende a 30 muertos fuera de los heridos que son muchos, pues, las tolderías estan llenas de cueros de carnero ensangrentados. Por nuestra parte en ve de 16 muertos de que di cuenta a V. E. solo se han encontrado en todo el campo 11 cadáveres nuestros, lo cual hace creer que los 5 restantes se hallan dispersados.

Con este motivo tengo la satisfacción de anunciar a V. E., que todos nuestros heridos se hallan completamente fuera de peligro. En el tránsito de los indios se han encontrado muchas orejas lanceadas. Así que voy adelantando mis descubiertas espero reunir mayor cantidad de ganada, y espero por momentos el parte de una partida de Coraceros que ha salido en otra direccion, la cual debe traer como unas 300 cabezas de ganado vacuno.

Sin ninguna atencion seria por esta frontera, voy a despachar la Division del centro para que ocupe su antiguo puesto, (pues no seria difícil que los Ranqueles que estan mas al Oeste y que esta vez no se han movido, intentaran algo sobre aquella frontera) quedando aquí una Division de cerca de 1200 hombres que unida a la fuerza que de be traer el General Hornos formará un ejército respetable (1700 hombres) capaz de asegurar la nueva linea de frontera avanzada y de acudir allí donde sea necesario, siempre que se halle regularmente montada, y se coloque en la parte importante que ya he indicado a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. BARTOLOME MITRE.

El Ministro de Guerra y Marina en campaña. Fuerte Azul, Junio 10 de 1855. Excmo. Gobernador del Estado, Dr. D. Pastor Obligado.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que el 19 del próximo pasado llego sin novedad a su destino la expedicion de Bahía Blanca, introduciendo los cuatrocientos caballos y los cuatrocientos cabezas de ganado que llevaba, apesar de hallarse los indios en movimiento. En los momentos en que el Mayor Iturriga llegaba con su fuerza a Bahía Blanca tenia lugar una invasion de indios sobre aquel punto, la que se retiró sin hacer mas daño que llevarse cien cabezas de ganado robadas del puesto de Posadas sobre el Sauce Grande.

Espero por momentos el parte de la verdadera situacion de los indios de la Ventana de Cargué del Sauce Corto, y de Curramala, así como de la aptitud que tomen luego que se le incorporen los que han sido expulsados de Tapalqué, a cuyo efecto habia salido de Bahía Blanca una partida compuesta de buqueanos que debia regresar a los seis dias, quedando mientras tanto suspendidos tanto la importante operacion que preparaba sobre los elfos antes de la sublevacion de los indios de Tapalqué, cuanto la que debia tener lugar sobre sus tolderías en que Calcutru no se hubiese retirado tan pronto como lo ha hecho.

Dios guarde a V. E. muchos años. BARTOLOME MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Junio 12 de 1855. Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Cumpliendo el infrascripto con la orden de S. E. el Sr. Gobernador, tiene el honor de decir a V. S. en contestacion a su nota fecha 6 del corriente, queda instruido con satisfaccion de las favorables noticias respecto de la retirada de los indios ladrones, é importantes disposiciones que tomaba para establecer la linea de frontera avanzada que determina el decreto de 10 de Marzo último, á fin de obtener mas adelante los lauros de una victoria definitiva.

El Gobierno participa con V. S. de igual presentimiento, tanto porque nadie mejor que V. S. está en aptitud de vaticinar tan feliz resultado, como porque tiene tambien la conviccion que la importante empresa de acabar de una vez con un enemigo bárbaro que asola y extermina cuanto encuentra de civilizado, ha de ser segundada aun por los mas indiferentes contribuyendo decididamente á tan valioso fin.

Dios guarde a V. S. muchos años. Alejandro Romero. Oficial Mayor.

El Capitan que firma. Buenos Aires, Junio 8 de 1855. Al Sr. Oficial Mayor encargado del Despacho, del Ministerio de Guerra y Marina, Coronel D. Alejandro Romero.

Ventinueve años de servicio mi tar en el hoy Estado de Buenos Aires, han producido un apego irresistible á ese pais, sus instituciones y Gobierno que hoy presido dignamente ante sus ojos, como tambien que habiendo jurado sinceramente su Constitucion, y de ser empleado en el Ministerio de V. S. es encargado de su despacho, me constituyen en el grato y honroso deber por razones tan oerosas, y que me llenan de honor, de aplicar á V. S. se digno elevar al conocimiento Superior de S. E. el Sr. Gobernador del Estado el adjunto Diploma, con la nota de remision, con que el Gobierno de mi Patria me ha honrado, nombrándome Diputado al primer Congreso Legislativo de la Confederacion Argentina, y borrador de la contestacion que he formulado, no admitiendo ese nombramiento por las razones que dejo expuestas, rogándole r. cabe de S. E. su aprobacion superior, ó lo que estime en su sabiduria mas conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años. José Olegario Gordillo.

Buenos Aires, Junio 14 de 1855. Contéstese que el Gobierno aprecia los nobles sentimientos que lo inducen á no alterar la contencion de sus servicios en este Estado, sin em-

bargo de que no habria sido su nombramiento de diputado un motivo para perder su asiento en el Ejército, durante su ausencia temporal, tanto mas desde que esta tenia por objeto rendir un servicio á una de las Provincias hermanas de la Confederacion Argentina, publicándose.

Rúbrica de S. E. Alejandro Romero. Oficial Mayor.

El Comisario de Ordenes. Buenos Aires, Junio 15 de 1855. Al Sr. Jefe del Departamento General de Policía, D. Cayetano M. Cazon.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el Empresario del Alumbrado público ha satisfecho la multa de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, que le ha sido impuesta con arreglo al contrato, y con presencia de los partes de las comisiones que fueron nombradas para inspeccionar el alumbrado, cuyas faltas en ellas se detallan. Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago Mendez.

Junio 15 de 1855. Entréguese a la caja del Departamento los mil cuatrocientos ochenta y siete pesos que expresa la relacion adjunta y publíquese. Cazon.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA. Ministerio de Hacienda. Buenos Aires, Junio 12 de 1855.

Al Sr. Colector General. Resulto el Gobierno á hacer efectiva la recaudacion de la Contribucion directa sin el retardo que hoy se observa en ella, ha dispuesto que el infrascripto recomiende á Vd. el puntual cumplimiento de las disposiciones vigentes que á ella se refieren, y particularmente la que ordena la publicacion por medio de los periodicos de las cuotas asignadas á cada propietario por las Comisiones Reguladoras. Para que en esto no haya entorpecimientos, dará Vd. á la prensa los Registros de cada Parroquia inmediatamente despues de remitidos por los Jueces de Paz de la Ciudad—Hecha la publicacion tendrá Vd. presente lo que disponen los siguientes artículos de la Ley.

Art. 12. Si á los 15 dias de verificada la entrega del boleto en la Ciudad, y á los 30 dias en la Campaña, no se interpusiere reclamacion alguna por parte de los propietarios, ó si despues de 30 dias de hecha la publicacion que establece el artículo 11, el Fiscal General del Estado no reclamase de cada Parroquia inmediatamente despues de remitidos por los Jueces de Paz de la Ciudad—Hecha la publicacion tendrá Vd. presente lo que disponen los siguientes artículos de la Ley.

Art. 13. Dentro de los 30 dias siguientes al vencimiento del último termino que designa el artículo anterior, los propietarios de bienes en la ciudad deberán enterar sus respectivas cuotas en la Colectoria General.

Art. 14. Vencido dicho termino, la Colectoria no podrá recibir el importe de la contribucion al deudor que no la pagó en tiempo oportuno, sino con el aumento de un 20 por ciento sobre lo que debe entregar.

Art. 15. Dos meses despues del mismo termino, la Colectoria pasará á los Jueces de Paz una nominacion de los propietarios de los respectivos distritos que no hubiesen pagado la contribucion, para que los ejecute á este pago con el aumento que fija el artículo anterior.

Deciendo el Gobierno que los contribuyentes renisos no alegan ignorancia, me ha recomendado que haga publicar esta nota durante ocho dias para que llegue á conocimiento de todos. Dios guarde á V. E. muchos años. NORBERTO DE LA RIESTRA.

PUBLICACION SOLICITADA. Sres. Editores de LA CRONICA.

He leído lo que se ha escrito en estos dias sobre el giro de onzas, y espero tendrán Vds. la bondad de permitirme contestar en su periódico á los autores de esos artículos á quienes no trepido en clasificar ó bien de doloridos ó bien de verdaderos causantes de la alta.

Esos Sres. doloridos no hubieran puesto el grito en el cielo si hubiesen ganado en la alteracion del oro. Tan jugadores son los de la alta como los de la baja; con la diferencia que aquellos son mas nobles y jenerosos que éstos, como voy á probar selos. Cuando en el verano pasado bajaron las onzas hasta 296 pesos, produciendo una variacion de setenta pesos, ese español á quien tanto denigran, pagó con la mayor religiosidad hasta el último peso de diferencias, sin haber encontrado ninguno que le hiciera la mas mínima transacion y sin haber ocupado la prensa con producciones rabiosas. Hoy que la fortuna lo ha favorecido, ha dispensado mil consideraciones á los mismos que en otro tiempo, no contentos con haberle sacado hasta el último peso, procuraron desacreditarlo en el comercio, golpe que él supo evitar sacrificándose enteramente abandonando mas de setecientos mil pesos por conservar ileso su buen nombre.

Mucho mas podia decir sobre esto; pero quiero pasar á exponer las verdaderas causas que en mi opinion han producido la alta del metalico. La inseguridad de nuestra frontera, la falta de un arreglo definitivo con la Confederacion, la gran escasez de frutos del pais en la estacion del invierno y mas que todo esto las producciones difamatorias y anárquicas de nuestra prensa periódica, son causas mas que suficientes para producir una desconfianza razonable sobre nuestra situacion y por consiguiente han influido mucho en la alteracion del oro. Sigán la Tribuna y el Nacional alarmando á la poblacion con sus producciones irrespetuosas á la autoridad, signa admitiendo comunicados difamatorios de ciudadanos, y verán como siguen las onzas su progresion ascendente, resultando ellos los verdaderos causantes de la alta, pues, el comercio todo, teme que el desprestigio de la autoridad y la excitacion de las pasiones leguen á producir alguna conmocion interior.

Un imparcial.

Excmo. Cámara de Justicia. Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JERECES: Sábado 16.

Los cinco señores—D. Saturnino Duarte con D. Manuel S. Caza por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Drea Eulverria y Zeis.

Los mismos—D. Felipe Scullion con D. Nicolas Guerra por cobro de perjuicios—Apelacion—Abogados, Drea Escalada y Acevedo.

Juez semanero—Sr. Pica. Buenos Aires, Junio 9 de 1855.

Escribano de semana—Pedro Calleja.

Boisa de Comercio. Junio 15.

METALICO—Se han vendido 24,945 onzas— Primer precio 355 Subsiguientes de 350 á 355 Ultimo precio 353

DESPACHO DE ADUANA. Dia 15.

Martinez é hijos—Belgrano 65. 2 cajones con un armaño, 32 barricas azucar blanca.

Eastman y ca.—Defensa 7. 1 cajon pñuelos y unguento de Holloway. Ploves Atkinson—Perú 83. 2 cajones zapatos, 3 idem encomiadas. Mciviles—Belgrano 99. 300 tablas pino, 268 piezas madera. Llavallol é hijos—Merced 104. 34 cajones jabon.

Ochoa y ca.—Federacion 138. 18 pipas caña, 28 barricas azucar, 47 medias idem.

Schroeder y ca.—San Martín 94. 1 cajon zarzas, 1 idem pañuelos de tartan, 1 idem género de terciopelo.

Thompson y ca.—Reconquista 22. 2 fardos jergas bujeras, 1 cajon fleco de calzoncillo.

Orr y ca.—Santa Rosa 5. 1 cajon platilla, 2 fardos jergas. Hartenfels é hijos—Federacion 26. 9500 baldosos.

Decoud y ca.—Representantes 133. 96 tercios yerba, 48 sobornales idem. Eustache y Amespil— 2 cajones chucos. Franqui—Victoria 99. 25 cajones cañon.

Caprile—Cuyo 63. 100 bolsas zuavaque, 200 cajones aceite, 93 bals papel de estraza, 10 pipas vino. Picasso—Cuyo 63. 103 bals papel de estraza. Rivero—Belgrano 132. 1 cajon corbata.

Casares é hijos—Barracas 96. 80 rollos alambre, 8 bocois pintura, 2 idem elavos, 210 cuñetes pintura. Vernet— 5 fardos lienzo. Bravo—Federacion 76. 4 cajones papel. Barth y Wheelwright—Defensa 75. 9 cajones cigarras. O'Donnell—Santa Rosa 147. 2 medios canastos loza. Lohmann Meyn y ca.—Santa Clara 44. 24 cajones agujas, 5 idem cordon, 1 idem anzuelos. Barber—Perú 13. 2 fardos pavilo. Cired— 8 cuartercos caña. Amadeo hermanos—Maipú 36. 5 medias pipas vino, 16 cuartercos id. id. Montoto—Chacabuco 191. 16 cajones vino champagne. Getting y ca.—Defensa 20. 1 cajon hilo de carretel blanco. Garay hermanos—Defensa 3. 20 barricas resina, 270 tablonos pino. Von Bartels Jordt—Belgrano 54. 1 cajon fleco para cortinas. Del Sar é Imbert—San Martín 25. 20 cajones juguetes surtidos, 2 idem género mezcla escoces, 3 idem pañuelos del cuello, 3 idem cribos para calzoncillos, 2 idem pinceles, 12 idem rapé frances, 20 cajones zapatos de goma, 3 idem cochuetos de niños, 2 idem género para pantalón. Cuamartin—Santa Clara 109. 2 cajones ebillas, 2 idem tijeras, 2 idem botones de porcelana, 5 idem becerros, 2 idem hilo de sastrer. Mallmann—Piedad 110. 1 cajon pañuelos de chali, 1 fardo casimir negro. Laing y ca.—Piedad 21. 5 cajones mercancias. Bates Stokes, y ca.—Maipú 45. 2 fardos paño, 3 idem merino mezcla. Dillmann—Santa Clara 85. 1 cajon cigarras. Hale y ca.—Barracas 152. 1 cajon sillitas americanas. Ocampo—Victoria 37. 1 cajon coco para forro. Grete—Santa Clara 44. 1 fardo género para pantalón. Vignal—Representantes 119. 1 cajon pistolas y fulminantes, 1 idem escopetas 1 idem pistolas y carabanas, 4 idem pistolas, 1 id. fulminantes, 1 idem carabanas y pistolas fulminantes, 3 idem papel pintado. Messing—Chacabuco 23. 1 cajon puntillas y cuellos bordados, 2 idem escopetas y pistolas de 5 y 6 tiros, 1 idem escopetas, 2 idem vino. Bang, Bornefeld y ca.—Defensa 70. 1 cajon chuleco de damasco, id. de terciopelo, 1 idem tela de puchon, 1 idem botones de chulecos, 1 idem dardales y cucharones, 1 idem ferreteria, 1 idem corbata y chales. Cowland Brewer y ca.— 1 cajon fusiles de uno y 2 tiros, pistolas y sebas para fusiles. Iturriga—Victoria 1061. 4 fardos tripe, 10 idem jergas.

PUERTO. ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 15.

Motivido el 14, vapor ingles "Menni" con J. Schiaffino; á T. Tankinson y ca. 18 fardos mercancias, á E. y J. Carlisle 1 idem y 4 cajones idem, á Bange Bornefeld y ca. 7 idem y 6 fardos idem, 2 bultos nuestra, á Best hermanos 6 fardos y 6 cajones idem, á P. C. Jourde 1 idem idem, á Villalobos 1 idem idem, á Remer del Sar 1 id. zapatos. Perambulo y Montevideo, bergantín ingles "Perla", con 1,000 barricas azucar, 60 pipas caña, á Felipe Senillosa.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 14. Ambers, barca breñena "Johanna", por Zimmermann y ca., con 22 fardos corno, 12 idem cueros lanaras, 21 idem lana, 4,750 cueros vacunos secos, 4,000 id. id. salados, 13,800 natas. Cotte, bergantín español "Diego de Leon", por E. Lesica y ca., con 301 fardos cueros lanaras, 83 idem lana, 3 idem garzas, 18 id. cueros de corcero, 4 id. id. nonatos, 2 id. pellejos, 800 cueros vacunos salados, 15 fanegas sal. Dia 15. Inglaterra, bergantín-goleta ingles "Ochois", por E. A. Green, con 29 toneladas lasa, á 73 idem cañiza. SALIDAS—Dia 16. Montevideo, goleta de guerra española "Cartagena". LLEVAN BALIA. Montevideo, pailebot nacional "Antonio", hoy á las 2 de la tarde. á Montevideo, vapor ingles "Menni", el Sábado 16 á las 3. Zarate, San Pedro, San Nicolas y Rosario, vapor americano "Anunciacion", el Jueves 21 á las 6 de la mañana.

AVISOS NULVOS. TEATRO ARGENTINO. COMPANIA LIRICA ITALIANA.

Por no haberse podido concluir ayer el vestuario se ha transferido para— Hoy 16 de Junio. Rigoletto. A LAS 7 en PUNTO.

GRAN CORRALON DE CONSTRUCCIONES. El dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar á las personas que se habian hecho inscribir por cantidades de barricas de tierra hidráulica, que tengan á bien renovar sus órdenes; advirtiéndole que la partida que están esperando, siendo pequeña, serán preferidas las primeras inscriptas. A las personas que no conocen esta tierra hidráulica, les avisamos que se la tierra que se llama en Europa piedra factice, que su inventor á mas del privilegio de ser el único fabricante, ha recibido la sola medalla que se ha dado á esta industria en la última exposicion. Es con esta misma tierra que se hacen esos pisos que se admiran tanto por sus ventajas sobre cualquier otro, pues son garantidos contra la humedad, aun en las habitaciones que miran al sud, son mas lisos que los de madera, lo que conserva las alfombras, libra las habitaciones de los ratones, hormigas, etc.; son de mas duracion sin compostura que los de baldosa y sobre todo son mas baratos. Para veredas, patios, almacenes, tiene la ventaja sobre la piedra de librar infaliblemente de la humedad, ratones, etc. y de ser de un 40 por ciento mas barato. Para azoteas, las numerosas experiencias que se han hecho, prueban que es el único medio de evitar las goteras. Para rebocos de aljibes, piletas, etc. es á prueba superior á todas las tierras ó composiciones hasta hoy conocidas. En el mismo corralon se encontrará con quien tratar todos los dias hasta las 10 de la mañana y de las 12 hasta las 3 de la tarde. j13—3p

MUSEO DIORAMICO. CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1. Esquina á las calles FEDERACION Y PERU. Los empresarios del Museo Diorámico, muy agradecidos de la aceptacion que ha recibido el ilustrado público de Buenos Aires, la nueva sala de recreo que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavia mas digna de tan elevada educacion, con las disposiciones siguientes. 1.º Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y jueves, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto. 2.º Un excelente piano de Erard está puesto á la disposicion de los señores aficionados. 3.º Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto. 4.º En fin, todos los demas periodicos que se publican en esta capital se encontrarán en la sala de recreo. Entrada—5p. El Museo estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11.

GRAN PANORAMA OPTICO. CALLE DE LA FEDERACION Nº 286. Compuesto de la guerra de Oriente y de las principales ciudades de Europa, á saber:— Vistas que están de manifiesto esta semana. 1.º—Vista general de Sebastopol, sus fortificaciones, en rada y su puerto. 2.º—Vista de la batalla de Orlenas. 3.º—Vista de la batalla de Friedland. 4.º—Vista de la batalla del paso del puente de Arel. 5.º—Vista del despertar de los viajeros. 6.º—Vista de la cacería del jabali. 7.º—Vista de la cacería de los patos. 8.º—Vista de Ruau, tomada de San Sever. 9.º—Vista del Hércules de Grecia. PRECIO DE ENTRADA—2p. Todos los domingos se cambiarán las vistas. Los dias de trabajo estará abierto desde las 6 hasta las 10 de la noche y los dias festivos se abrirá á las 2 de la tarde.

ESPOSICION PUBLICA. SALONES DE FIGURAS DE CERNA AL NATURAL. Esta exposicion en los pocos dias transcurridos desde su abertura ha sido visitada por gran número de personas de las mas distinguidas de esta capital, y el juicio altamente favorable que de ella han formado, es la mejor prueba de su merito. En ella están expuestos los verdaderos retratos de las principales personas que mas han figurado en nuestros dias, con trajes, adornos y condecoraciones enteramente iguales á los usados por tan altos personajes, habiendo algunas piezas que han formado de 4 y 5 millones de onzas. Continúa patente tan brillante exposicion en la calle de la Reconquista núm. 32, esquina á la de Piedad. Horas de exposicion desde las 6 de la tarde adelante. Entrada 10 pesos por persona. j13—6p

AL PUBLICO. Los herederos mayores de la finada Sra. Doña Catalina Almada de Rosas creen de su deber poner en conocimiento del público q habiendo tenido noticia estrajudicial de que D. Fernando Oyuela, como apoderado general de D. Prudencio Rosas, ha celebrado una pretendida transacion con Da. Anjela Barrios de Lastra, por la que se le intenta transferir la propiedad de una finca en que son adjudicatarios los herederos de la mencionada seña Da. Catalina Almada, sin haber dado á tales herederos ninguna intervencion, han otorgado una protesta en forma contra la dicha transacion, reservándose las acciones legales que les compete. Los herederos piden este aviso para evitar que se alegue ignorancia por terceros personas, pues no reconocen ningun da dominio que se intente ejercer á título de la supuesta transacion sobre la finca perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Almada, ubicada haciendo esquina á las calles del Perú y Cuyo, núm. 95. Buenos Aires, Junio 12 de 1855. Por los derechos legales de mi esposa Da. Corina Rosas— José H. Solerira. Por los derechos legales de mi esposa Da. Catalina Rosas— Lucio V. Mancilla. Por los derechos legales de mi esposa Da. Alicia Rosas— Alejandro Baldas. Prudencio T. Rosas. j16—3p

PARA LA VILLA DE MERCEDES. Dilección Portena. Saldrá para dicho destino el día 18 del corriente á las 6 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasajó ó mandar cartas y encomiadas, pueden ocurrir al café y hablar de "Dos Amigos" en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

EDICTOS JUDICIALES. Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. Don Basilio Siles, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias contados desde la fecha, á D. Jacinto Ochoa, á fin de que dentro de dicho plazo se presente por la oficina de mi cargo á ser notificado de providencia espuesta en el juicio ejecutivo que contra él sigue Dr. Silvestre Batto, bajo aprehendimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 13 de 1855. Zeballos. j16—4p

Deuda clasificada de la que se recibe en pago del canon de los terrenos de propiedad pública; hay en venta diez mil pesos al 20 por ciento de valor; quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Merced, núm. 76. Pistolas de cinco tiros, giratorias, con sus otros correspondientes, hay en la ferreteria nueva, esquina de Piedad y Reconquista, á un precio sumamente acomodado. j16—5p

Se vende la fabrica de rosqueteria y masitas finas en la calle del Paraguay núm 184, enclavando el trabajo que se interese ocurra á la misma casa que contratan con quien tratar. j16—8p

COMISARIA GENERAL. El 20 del corriente se reciben propuestas en esta oficina referentes á la construccion de dos botes para los buques del Estado "Rio Bañaba," y "Santa Clara," y que deben construirse arreglados al diseño y dimensiones que se manifestarán á las que se interesen en esta obra; en la inteligencia de que el justo precio que valgan en el estado en que se encuentran los dos botes inutil de los citados buques. Buenos Aires, Junio 15 de 1855. Adriano E. Rossi.

aliamo para curar caballos. Este balsamo que cura todas las heridas ó ulcers vulgarmente llamadas y que tan buen resultado ha obtenido, se vende exclusivamente en la botica del Leon y ferreteria nueva, esquina de las calles Piedad y Reconquista. j16—5p

IMPORANTE—Se desea saber el paradero de Tomas Aquino, que vivia en la calle de las Artes frente al núm. 281: la persona que dé noticias de dicho individuo, recibirá una buena gratificacion en la saluberrimo calle de Maipú frente al núm. 180. j16—8p

PARA MONTEVIDEO. CARGA Y PASAJEROS. El vapor paquete bonaerense, Saldrá para dicho puerto al miércoles 20 á las 4 en punto de la tarde. Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene comodidades. Toma tambien carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente á este puerto todos los jueves por el mañana y saldrá todos los sábados á la tarde. Ocurrase á la Agencia de Berra y Cárden, Reconquista 65. NOTA—Ningun pasajero será admitido a bordo sin su correspondiente boleto. Cartas, hasta las dos y media.

Legacion de la República Oriental del Uruguay. Debiendo ser trasladados á la capital de la República, por disposicion del Excmo. Gobierno de la misma, los restos mortales del General D. Melchor Pacheco y Obes, que yacen en el cementerio de esta ciudad, se verificará hoy su exhumacion para ser embarcados el Lunes 18. Los amigos del finado General que quieran honrar con su asistencia el acto de la traslacion del cadáver del cementerio al puerto, son invitados á reunirse en la casa de la Legacion, calle del Perú núm. 204, el espresado día Lunes 18; con prevencion que el acompañamiento partirá de ella á las doce en punto.

Ejercios públicos espirituales. Tendrán lugar en la iglesia de I. patronas San Ignacio, con el especial ob.eto, de que se dispongan los fieles para ganar el santo jubileo; y darán principio en la noche del domingo diez y siete del presente mes de Junio. j18—5p

LA TRIBUNA. Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha; en esta imprenta darán razon.

LA DAMA DE LAS PERLAS. NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS. Por Alejandro Dumas (hijo). Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.

Esta novela que tan gran éxito ha tenido recientemente en Francia, es la mas notable de cuantas ha escrito ya y celebra autor. En ella se describen, con la maestría peculiar á la pluma del jóven Dumas, las costumbres de la alta sociedad Parísiense, habiendo sabido crear en la "Dama de las Perlas" un personaje tan poético y sentimental á la par que verosímil, que, estamos seguros, ha cosechado completamente á su anterior creacion la "Dama de las Camelias". Este publica por entregas semanarias de 94 pájinas cada una, al último precio de 5 pesos papel. La primera entrega es de las de venta en la imprenta francesa calle Sta. Clara número 49, y en las principales librerías.

POR MARIANO BILLINGHURST. En su casa calle Santa Rosa núm. 19. De artículos de almanac.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:— 60 sacos oneros de Mendaza, 15 millares ricas cigarras hamburguesas, 15 idem idem habanos taarera (taara) Goya y Villanueva, 20 resmas papel, 100 docenas mapas españoles, botellas labradas de cristal, copas de agua de cristal, platos de porcelana blancos, 4 tercios yerba para curar, 60 cuñetes galicitos, 2 idem anchos, 20 fanegas sardinas, 60 docenas limas surtidas, 1 cajon cuñetes de punta, 2,800 libras cera blanca, 240 libras pintura en aceite, 500 libras cañon en costos, 18 balsas flor de clavo y otros artículos que estarán á la vista.

POR E. P. DEL CERRO Y CA. En la casa de comercio de los Sres. Eberhard y ca., calle de la Federacion núm. 84. El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plaza y rematada que se han de otorgar al tiempo de la venta, se condicionará un variado surtido de géneros recién introducidos, cuyo pomenor es como sigue:— Pañuelos de cachimir colorados, cinta de terciopelo negro y de colores, terciopelo negro de distintas clases, lustrinas de lana, pequeñas, rasos, rasos de la china, cantoninas, mangos y cuechos ricas clases, idem idem regulares, paño castor, idem de puchon, idem angostos, franja á cuadros, pañuelos del cuello fino, medias varias clases, guantes y bous de lana en lites acomodados y porcion de efectos que estarán á la vista.

Policia.

En la calle de la Reconquista al costado Sud del puente de Matarras, existe un terreno valioso como de 30 varas de frente, cuyo propietario se ignora, y no da tampoco conocimiento de él los vecinos linderos. En consecuencia se llama por este aviso a los que se consideren dueños por algún título para que se presenten en el Departamento de Policía ante el Comisario de Orden, con los documentos que justifiquen su propiedad en el término de 30 días a contar desde la fecha; en la inteligencia que si no comparecen en el término de 30 días, se considerará que la propiedad de la misma es de la Municipalidad de Buenos Aires, junio 11 de 1855.

Cason.

Dejándose sentir con frecuencia el abuso que se comete por la noche haciendo disparos de fusil ó otras armas de fuego, alarmando la población especialmente por los suburbios y quintas inmediatas á la Ciudad en contravención á las disposiciones que están en vigencia; el Sr. Gefé ha dispuesto se prevenga por última vez, que queda absolutamente prohibido disparar armas de fuego á ninguna hora del día ni de la noche, excepto el caso de causa justificada, previniendo que la autoridad será inexorable en la aplicación de las penas establecidas á los infractores. Del mismo modo se recuerda la disposición que prohíbe el incendiar cañales y otros proyectiles, excepto los casos de registro público.

Buenos Aires, Junio 11 de 1855.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

AVISO DE LA COLECTORIA

Se previene á los tenedores de devoluciones de derechos, las presentes en la Colectoria para suscribir las inmediatamente; lo mismo que á los que aun no hayan hecho sus peticiones, lo verifican para liquidarlas y proceder á su pago sin demora alguna.

Buenos Aires, junio 9 de 1855.

Comisaría General de Guerra y Marina.
El Lunes 18 del corriente, se reciben propuestas en esta oficina, según la calidad, forma y tamaño que se pondrá de manifiesto á los que se interesen en la construcción de las siguientes prendas de vestuario:

- 1,000 ponchos de paño, " chiripanes de idem.
- 500 gorras de idem para caballería.

Buenos Aires, Junio 14 de 1855.

Adriano F. Rossi.

EDICTOS JUDICIALES.

En los días 26, 27 y 28 del corriente, bajo las galerías de la casa de Justicia, se renunciará al que muere, dinero al crédito, una chaca con su terreno compuesto de quinientas varas de frente y cuatro mil de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Stegmann sita en el partido de Moron, por la que hay una oferta de cincocientos mil pesos moneda corriente. Las personas que gusten pueden concurrir á la oficina del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto el expediente en que constan los promotores de dicha chaca, que se renunciará por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas.

Buenos Aires Junio 6 de 1855.

Agrelo. j15-13p

Por disposición del Sr. juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate en los días primero, dos y cuatro del entrante mes de julio, de todas las haciendas vacunas, lunar y caballar, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Gutierrez, siendo la vacuna mil ciento cincuenta y una, la caballar trescientas treinta y seis yeguas chaca y grande veinte y cinco caballos, siete rebocados, y el lunar mil doscientas treinta y cinco, y tazadas las primeras á cinco pesos cada uno y grande la segunda á treinta pesos cabeza, los caballos á ciento cincuenta pesos cada uno, y los rebocados á ciento veinte pesos; las otras quinientos pesos, cuyo remate se hará bajo los portales de la Casa de Justicia, á quien más dinero dio de contado, entendiéndose que se remata lo expresado á lo que resultase al tiempo de la entrega. Las personas que se interesen en su compra pueden concurrir á la oficina del infrascripto que se renunciará por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1855.

Castellote (hijo). j15-15p

Por disposición del Sr. juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate del fondo de D. José Armatto para que comparezcan á la sala de juzgado el día 20 del corriente y por la oficina del que suscribe, con sus respectivos documentos, como así mismo á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á las haciendas de dicho fondo, en la inteligencia que no se verificará lo pasado el día que haya lugar.

Buenos Aires, junio 12 de 1855.

Castellote (hijo).

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en los días 26, 27 y 28 del corriente mes, por quien más dinero dio de contado de un terreno y rancho, perteneciente á la testamentaria de D. María Cajaravilla, sita en esta ciudad calle de los Estados Unidos, cuartel veinte y cinco, compuesto de nueve varas de frente al Sud, y actenta de fondo con la arboleda que contiene, tasado en la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden concurrir á la oficina del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto el expediente en que consta el expediente necesario.

Buenos Aires, Junio 5 de 1855.

Fernando Segade. j7-10p

Por disposición del Sr. juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los días 21, 22 y 23 del corriente, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, á quien más dinero dio de contado, de una casa en esta ciudad en la calle de Corrientes núm. 279, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Manuel del Berro, la cual está edificada en terreno compuesto de 84 varas de frente y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 76,642 moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden concurrir á la oficina del infrascripto que suscribe donde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Junio 8 de 1855.

Fernando Segade. j9-10p

Escritano público.

CORREOS.

Abonado por Tesorería el importe de los servicios al gobierno de varios maestros de posta del Estado, esta administración cita para satisfacerles sus haberes en ella, á los individuos siguientes: Camilo Jimenez, José Elías Mármoel, José Claudio Figuero, Eleuterio Zelarrayan, Juan P. Estrada, Florentino Quiroga, Wenceslao Lopez, Ruperto Corro, Marcelino Cepeda, Juan de la C. Bulharder, Francisco Bravo, Isidoro Hernandez, Lino Jara, Bernardo Gutierrez, Fernando Diaz, viuda de D. Lorenzo Lopez, Doroteo, Gomez, Benedito Aguilar, Patricio Perez Millan. Junio 4 de 1855.

Juan Manuel de Luca.

UNIVERSIDAD.

Siendo perjudicial á la continuidad de las lecciones de los cursos universitarios, el distraer frecuentemente á los estudiantes de aquellos en todo el año escolar indistintamente, el Sr. Rector ha dispuesto que no se admitan exámenes sobre certámenes de estudios hechos fuera de la universidad, sino en los primeros quince días de marzo, de julio y de setiembre de cada año, y en la época en que tienen lugar los de la conclusión de los cursos anuales.

Lo que el infrascripto hace saber, de orden de S. S. para los fines consiguientes. Buenos Aires, junio 14 de 1855.

José M. Reybaud—Secretario.

No teniendo el Sr. Rector de la universidad y jefe del departamento de escuelas, el conocimiento que le es indispensable, del local en que se hallan situados todos los colejos públicos de casas de enseñanza primaria en la ciudad, como también el nombre de sus directores y maestros, ha encargado al infrascripto larga saber por el presente, la obligación en que están éstos de pasar á dicho Sr. Rector por medio de la secretaría aquellos conocimientos, en el término de ochenta días de la fecha.

Buenos Aires, Junio 15 de 1855.

José M. Reybaud—Secretario.

De orden del señor rector de la misma, se hace saber que el día 20 del que rije se cierra completamente la matrícula para ingresar á todos los estudios de aquella que no sean la de latinitad, ingles y frances. Buenos Aires, junio 12 de 1855.

José M. Reybaud—Secretario.

Avisos Repetidos

GUANTES de cabritilla de Jouvin y camisas á la Montecristo—El que tenga estos dos artículos en depósito de la aduana y quiera venderlos, ocurra á la tienda de Bandinelli, calle de la Reconquista núm. 67, donde se halla la persona que los quiere comprar. j15-6p

Se vende una quintita de recreo y utilidad, en la calle de Tacuari, de la iglesia de la Concepción para el sud antes de renunciar seis cuadras á la derecha, está el frente coronado con tabillas pintadas de verde allí encontrarán con quien tratar. j15-4p

COCINERO—En la fonda y billar de Dos Amigos sita en la plaza Nueva, se precisa uno que sea bueno, á quien se le dará un buen sueldo toda vez que presente garantía de su conducta. j15-3p

Se vende terralón en canastos surtidos como para la ciudad y campaña compuesto de ollas, cazuelas, sartenes, platos, lebrillos. También se vende al menudeo; el que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 128. j15-30p

OJO—Se vende la casa calle de Maipú núm. 241; tiene diez varas de frente con treinta de fondo, cinco habitaciones y demás suntuosidades necesarias. En la misma casa encontrarán con quien tratar. j15-6p

A LOS SASTRES—En la Recoleta Nueva núm. 84, roperia, se necesita un maestro cortador del arte. j15-3p

GALERA—Se vende una en muy buen estado y pronta para hacer cualquier viaje—se dará en un precio sumamente bajo por no precisarla su dueño; para tratar ocurrirse á la fábrica de carruajes calle 25 de Mayo núm. 64, y para tratar con el dueño en el Hotel Labastie, cuarto núm. 70 8 en la calle San Martín 104.

INTERESANTE
La hermosa casa calle de Mayo núm. 112, se alquila; quien se interese ocurra á la casa calle de Corrientes frente al número 17, que encontrará con quien tratar. j15-

Se venden dos fincas en la parroquia de Balvanera, cuartel 48: por mas pormenores ocurrir á casa de Martín Burgo, de dicha iglesia dos cuadras para la Recoleta, alancan en la misma esquina. j15-4p

GRAMATICA MUSICAL.

Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos prácticos de Wilhelm. Metodo de solfeo, de vocalización, y de canto unido de la poesía, con un tratado de pronunciación de la lengua italiana, obra utilísima en la enseñanza particular, é indispensable en los colejos y casas de educación. Se halla en venta en la librería de Sr. Pelvatin, y en casa de los Sres. Dominico, Perú 44; Guion, Ledoux y Lucien.

Se vende un armazon propio para cualquier negocio: calle de San Martín núm. 54. j14-4p

Se alquila ó se vende una casa con toda comodidad para familia, sita en la calle del Comercio núm. 246, de la plaza de la Concepción 23 cuadras, é indispensable en los colejos y casas de educación. Se halla en venta en la librería de Sr. Pelvatin, y en casa de los Sres. Dominico, Perú 44; Guion, Ledoux y Lucien.

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila una pieza interior con muebles ó sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por Restauradores.

Se ha desaparecido de la calle del Perú un caballo oscuro, con una marca figurando un corazón con un ojo en el medio, estalado con una silla algo usada; el que lo haya encontrado y lo entregue en la plaza General San Martín núm. 262 casa de panadería recibirá una buena gratificación. j14-3p

CARBON de piedra de New Castle, de luz y de barrera, piedra blanca de vereda, ballastones de varias clases, ZINC número 9 y 10 de superior calidad. Todos estos artículos se venden á precios moderados en los corrales de Ardi, Zelada y en calle de Balcacer núm. 118 y Buen Orden esquina á la de Méjico, al lado de la Ronda. j14-15

Sanguijuelas superiores—Se acaba de recibir una partida en la droguería de S. A. Demarelli, calle de la Defensa núm. 139, la que se venderá á precios módicos por junto ó por cajas al gusto de los compradores. j14-8p

Carbon y sal puesta á bordo y en tierra, ocurren al escritorio calle Belgrano número 14. j13-5p. **Aspinzu y Hoevel**

PROFESOR DE INGLES.

Se ofrece uno que da lecciones particulares por el sistema de Ollendorf; ocurren: á la calle de Balcacer núm. 7. j13-7p

SOCIEDAD DEL FERRO-CARRIL.

La comisión previene que, debiendo activarse los trabajos del expresado camino, á fin de concluirlo en setiembre hasta diez cuadras mas allá de Flores—Los señores accionistas se dispondrán á satisfacer la 5.ª cuota; la que principiará á cobrarse el 15 del corriente. Buenos Aires, junio 12 de 1855. j13-8p

En la lapidería calle de la Merced núm. 125 hay un surtido de chimenas provistas de sus correspondientes útiles. j12-10p

Se vende un armazon y mostrador propio para cualquier negocio con acción á la llave, calle Santa Rosa núm. 78. j12-5p

Pérdida—El Viernes 8 del corriente se ha disparado del huaco de Lorea, con á las 7 de la noche un caballo otero castaño manchado, errado de las cuatro patas, gordo con dos marcas. El que lo entregue ó dé noticia de él en el huaco de Lorea, un cuarto de carne en el frente de la calle de Balcacer será bien gratificado. j12-3g

Se alquila un almacén sito en la calle de Méjico núm. 9, propio para depósito por estar cerca de la Aduana. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Balcacer núm. 98. j12-10p

Papel de imprenta blanco y de colores. Se vende en la librería inglesa, calle de San Martín número 20; hay tambien papel de oficio de varios tamaños, y clases. j12-10p

Nuevas Mensajerías Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de mensajerías, que saliendo establecidas las carreras del modo siguiente: Para el Villar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los días 3, 13 y 23 de cada mes y regresarán los 9, 19 y 29. Para la Villa de Lujan, Gila, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los días 5, 15 y 25 y regresarán los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con sus comandas serán perfectamente servidos. Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corrales de Villanueva núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se recogen hasta el día antes de su salida.

Importantísimo—Ferro-Carril al Oeste: Tenemos magníficos terrenos á inmediaciones del Ferro Carril, cerca de la plaza 11 de Septiembre, hay en venta un lote al gusto del comprador; el que se interese puede concurrir á la calle de la Piedad núm. 117 donde hallará con quien tratar. j12-9p

SE VENDE—La "Diligencia Portefa" que hace la carrera desde esta ciudad hasta la Villa de Mercedes. El dueño la vende por tener que retirarse de dicha Villa para ocuparse en otra clase de negocios; las personas que se interesen en ella pueden concurrir al café y billar de "Dos Amigos", sito en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

LEY DE MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de La Crónica calle de la Reconquista núm. 30—Precio 28.

SE ALQUILA—Una hermosa esquina como de 20 varas, con armarzon, vidriera y buen mostrador, en seguida 3 hermosas piezas empapeladas y como 4 mas con todas las oficinas necesarias para una hermosa piletta; tambien contiene un hermoso corralon con su galpon de madera nuevo y su porton grande, tiene frente á tres calles, Buen Orden, Brasil y Tacuari, la persona que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la de Póbst núm. 207. j15-8p

Se venden doce solares de terrenos en la calle de Uruguay, de 12 varas de frente y 52 de fondo cada uno, en \$ mil pesos cada uno; un terreno que forma esquina á la calle de la Reconquista con 22 1/2 varas y 18 1/2 varas á la calle del Paraguay otro que forma esquina en la calle del Temple y Paraná con 4 ranchos nuevos creado de pared, y dos que forman esquina á la calle de Corrientes y Garanti, y un terreno de 17 1/2 varas de frente y 23 de fondo, en la calle de Garanti y 100 pesos cada uno; y varias fincas grandes y chicas en varios puntos de la ciudad y terrenos, se dan se hipotecan algunas cantidades de dinero en fincas en la ciudad; el que se interese por una ó otra cosa ocurra á la calle del Temple núm. 147. m30-20

Clase de solfeo y vocalización. El que suscribe hace saber á este respetable público que acaba de abrir una clase de solfeo y vocalización, en su misma casa calle de Tucuman número 88—Esta clase es de mucha importancia, no solamente para las personas cuya voz las ha ocupado para dedicarse al canto, ó lo que tambien para las personas que solo quieren dedicarse á los instrumentos, pues es bien sabido que solo en el solfeo es en donde se tratan mas detalladamente todos los elementos de la música, y el director y profesor de esta clase conoce bien los buenos efectos que produce en otro tiempo la clase de Sr. Pica-arrí.

El director y profesor es Ezequiel Baltasar. Nota: Como la clase de señoritas ya ha comenzado y tiene lugar tres veces la semana, de seis á ocho de la noche, el director abrirá clase para jóvenes varones en los días que no asistan las señoritas. m17-30p

200,000 \$ ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentin, el Lunes 18 de Junio, á las 10 de la mañana. Con esta Lotería vá la 18.ª serie, compuesta de 24 mil billetes, litografiados en papel blanco con letras y grabados celestes, numerados desde el 2,000 hasta el 25,999. Tiene 542 premios enteros, ó bien 5,420 décimos de premio igual á 5,420 suertes.

Cada billete vale 50 pesos, y se divide en diez bajo un mismo número, y cada décimo se vendirá á cinco pesos, llevando cada uno parte del sello de la administración, en estampados en el dorso.

La venta dió principio el 30 del pasado. Número y valor de los premios enteros.

1 Premio de 200,000 ps.	10 premios de 2,000 ps.
1 id. de 10,000 "	10 id. de 1,000 "
1 id. de 5,000 "	10 id. de 500 "
1 id. de 2,500 "	10 id. de 250 "
1 id. de 1,000 "	10 id. de 100 "
1 id. de 500 "	10 id. de 50 "
1 id. de 250 "	10 id. de 25 "
1 id. de 100 "	10 id. de 10 "
1 id. de 50 "	10 id. de 5 "
1 id. de 25 "	10 id. de 2 1/2 "
1 id. de 10 "	10 id. de 1 1/4 "
1 id. de 5 "	10 id. de 5/8 "
1 id. de 2 1/2 "	10 id. de 3/4 "
1 id. de 1 1/4 "	10 id. de 3/8 "
1 id. de 3/4 "	10 id. de 3/16 "
1 id. de 3/8 "	10 id. de 3/32 "
1 id. de 3/16 "	10 id. de 3/64 "
1 id. de 3/32 "	10 id. de 3/128 "
1 id. de 3/64 "	10 id. de 3/256 "
1 id. de 3/128 "	10 id. de 3/512 "
1 id. de 3/256 "	10 id. de 3/1024 "
1 id. de 3/512 "	10 id. de 3/2048 "
1 id. de 3/1024 "	10 id. de 3/4096 "
1 id. de 3/2048 "	10 id. de 3/8192 "
1 id. de 3/4096 "	10 id. de 3/16384 "
1 id. de 3/8192 "	10 id. de 3/32768 "
1 id. de 3/16384 "	10 id. de 3/65536 "
1 id. de 3/32768 "	10 id. de 3/131072 "
1 id. de 3/65536 "	10 id. de 3/262144 "
1 id. de 3/131072 "	10 id. de 3/524288 "
1 id. de 3/262144 "	10 id. de 3/1048576 "
1 id. de 3/524288 "	10 id. de 3/2097152 "
1 id. de 3/1048576 "	10 id. de 3/4194304 "
1 id. de 3/2097152 "	10 id. de 3/8388608 "
1 id. de 3/4194304 "	10 id. de 3/16777216 "
1 id. de 3/8388608 "	10 id. de 3/33554432 "
1 id. de 3/16777216 "	10 id. de 3/67108864 "
1 id. de 3/33554432 "	10 id. de 3/134217728 "
1 id. de 3/67108864 "	10 id. de 3/268435456 "
1 id. de 3/134217728 "	10 id. de 3/536870912 "
1 id. de 3/268435456 "	10 id. de 3/1073741824 "
1 id. de 3/536870912 "	10 id. de 3/2147483648 "
1 id. de 3/1073741824 "	10 id. de 3/4294967296 "
1 id. de 3/2147483648 "	10 id. de 3/8589934592 "
1 id. de 3/4294967296 "	10 id. de 3/17179869184 "
1 id. de 3/8589934592 "	10 id. de 3/34359738368 "
1 id. de 3/17179869184 "	10 id. de 3/68719476736 "
1 id. de 3/34359738368 "	10 id. de 3/137438953472 "
1 id. de 3/68719476736 "	10 id. de 3/274877906944 "
1 id. de 3/137438953472 "	10 id. de 3/549755813888 "
1 id. de 3/274877906944 "	10 id. de 3/1099511627776 "
1 id. de 3/549755813888 "	10 id. de 3/2199023255552 "
1 id. de 3/1099511627776 "	10 id. de 3/4398046511104 "
1 id. de 3/2199023255552 "	10 id. de 3/8796093022208 "
1 id. de 3/4398046511104 "	10 id. de 3/17592186044416 "
1 id. de 3/8796093022208 "	10 id. de 3/35184372088832 "
1 id. de 3/17592186044416 "	10 id. de 3/70368744177664 "
1 id. de 3/35184372088832 "	10 id. de 3/140737488355328 "
1 id. de 3/70368744177664 "	10 id. de 3/281474976710656 "
1 id. de 3/140737488355328 "	10 id. de 3/562949953421312 "
1 id. de 3/281474976710656 "	10 id. de 3/1125899906842624 "
1 id. de 3/562949953421312 "	10 id. de 3/2251799813685248 "
1 id. de 3/1125899906842624 "	10 id. de 3/4503599627370496 "
1 id. de 3/2251799813685248 "	10 id. de 3/9007199254740992 "
1 id. de 3/4503599627370496 "	10 id. de 3/18014398509481984 "
1 id. de 3/9007199254740992 "	10 id. de 3/36028797018963968 "
1 id. de 3/18014398509481984 "	10 id. de 3/72057594037927936 "
1 id. de 3/36028797018963968 "	10 id. de 3/144115188075855872 "
1 id. de 3/72057594037927936 "	10 id. de 3/288230376151711744 "
1 id. de 3/144115188075855872 "	10 id. de 3/576460752303423488 "
1 id. de 3/288230376151711744 "	10 id. de 3/1152921504606846976 "
1 id. de 3/576460752303423488 "	10 id. de 3/2305843009213693952 "
1 id. de 3/1152921504606846976 "	10 id. de 3/4611686018427387904 "
1 id. de 3/2305843009213693952 "	10 id. de 3/9223372036854775808 "
1 id. de 3/4611686018427387904 "	10 id. de 3/18446744073709551616 "
1 id. de 3/9223372036854775808 "	10 id. de 3/36893488147419103232 "
1 id. de 3/18446744073709551616 "	10 id. de 3/73786976294838206464 "
1 id. de 3/36893488147419103232 "	10 id. de 3/147573952589676412928 "
1 id. de 3/73786976294838206464 "	10 id. de 3/295147905179352825856 "
1 id. de 3/147573952589676412928 "	10 id. de 3/590295810358705651712 "
1 id. de 3/295147905179352825856 "	10 id. de 3/1180591620717411303424 "
1 id. de 3/590295810358705651712 "	10 id. de 3/2361183241434822606848 "
1 id. de 3/1180591620717411303424 "	10 id. de 3/4722366482869645213696 "
1 id. de 3/2361183241434822606848 "	10 id. de 3/9444732965739290427392 "
1 id. de 3/4722366482869645213696 "	10 id. de 3/18889465931478580854784 "
1 id. de 3/9444732965739290427392 "	10 id. de 3/37778931862957161709568 "
1 id. de 3/18889465931478580854784 "	10 id. de 3/75557863725914323419136 "
1 id. de 3/37778931862957161709568 "	10 id. de 3/151115727451828646838272 "
1 id. de 3/755578637259143234	